



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 118 De Viernes, 23 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320190080800	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Cia De Financiación	Jesús Iván Bahamon Mosquera	22/10/2020	Auto Decide - Requiere Apoderada De La Parte Demandante
08001405301320200032100	Tutela	Enexi Cecilia Panzza Martínez	Banco Scotiabank Colpatría	22/10/2020	Fijación Estado - Decreta Nulidad De Lo Actuado - Se Ordena Rehacer Notificación Del Auto Admisorio
08001405301320200035700	Tutela	José Manuel Martelo Vega	Alcaldía De Barranquilla Jaime Pumarejo Heins	22/10/2020	Fijación Estado - Auto Admite Acción De Tutela
08001405301320200033400	Tutela	Juan Miguel Diaz Rodríguez	Alcaldía De Barranquilla	22/10/2020	Sentencia - Se Profiere Fallo Constitucional - Concede Amparo
08001405301320200033700	Tutela	Luis Eduardo Vizcaino Salcedo Y Otro	Alcaldía De Barranquilla.	22/10/2020	Sentencia - Se Profiere Fallo Constitucional - Concede Amparo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 23 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

a2edb9d6-fc7f-4040-85a1-3fc1c1e40994